

INFORME DE COMISIÓNMEXICALI, B.C., A 11 DE 12 DE 2020**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DPE/124/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Recorrido de trabajo con personal de Tijuana verificación DE LOCALES PARA SEDES DISTRIALES	Tipo de Participación: verificación DE LOCALES PARA SEDES DISTRIALES
---	---

Lugar y periodo de la comisión: recorrido en ZONA COSTA, EL 10 y 11 de diciembre de 2020**Actividades realizadas:** Recorrido de verificación por los distritos electorales DEL VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII de Tecate, Tijuana , Rosarito y Ensenada**Resultados obtenidos:** Se verificaron las ubicaciones y características de los locales propuestos**Contribuciones a la Institución:** Se dio cumplimiento a la comisión encomendada por el Departamento de Procesos Electorales y Garantizar que las propuestas de locales sedes de distritos cumplan con los requerimientos de espacios y ubicación para el desarrollo de sus actividades.**Conclusión:** Se cumplió el objetivo conforme a lo planeado por el Departamento de Procesos Electorales de verificar las propuestas 1 y en algunos casos la propuesta 2 y la georeferencia correcta de los lugares propuestos

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

JOSÉ JULIO HERRERA URBINA**(TECNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL)**